

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación que se emplearán en este curso figuran en el modelo de informe individualizado que se ha elaborado para que los alumnos sepan con exactitud qué objetivos mínimos deben cumplir y qué criterios se van a tener en cuenta como mínimo para que puedan promocionar en Junio.

Criterios de evaluación para los cursos de ESO

Para obtener una valoración positiva, a lo largo del curso en esta materia vamos a considerar los siguientes criterios:

1.- Asistencia a clase. Las faltas serán justificadas a través de la tutoría

Se podrá perder el derecho a evaluación por abandono.

En la materia de EPV consideraremos perdido el derecho a evaluación continua (y tendrá que hacerse un examen final) el siguiente número de faltas de asistencia durante el curso:

Justificadas: 50% del número total de horas

Injustificadas 25% del número total de horas

2.- Alcanzar los conocimientos sobre conceptos (40 %), trabajos prácticos (50%) y actitudes e interés (10 %) recogidos en la programación. La valoración de este criterio se basará en:

- **Conocimientos sobre conceptos (40 %):**

- alcanza los objetivos (pruebas escritas, pruebas orales,...)

- **ES NECESARIO QUE EN LAS PRUEBAS CONCEPTUALES O PRUEBAS PRÁCTICAS TENGAN COMO MÍNIMO 4 PUNTOS PARA QUE SE LES APLIQUEN DICHOS PORCENTAJES Y SE HAGA LA NOTA MEDIA ENTRE PRUEBAS CONCEPTUALES Y PRUEBAS PRÁCTICAS.**

- **LAS NOTAS DE LAS LÁMINAS (PRUEBAS PRÁCTICAS) SE LES GUARDARÁN EN CASO DE QUE ÉSTAS ESTEN APROBADAS Y LAS NOTAS DE LAS PRUEBAS CONCEPTUALES TENGAN NOTAS INFERIORES A LOS 4 PUNTOS; POR TANTO SE DEBERÁN DE EXAMINAR EN JUNIO DE LAS EVALUACIONES QUE TENGAN SUSPENSAS Y ENTREGAR LAS LÁMINAS QUE FALTAN O ESTÁN SUSPENSAS.**

LAS NOTAS DE LOS TRIMESTRES O DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA NO SE GUARDARÁN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

SI EL ALUMNO FUESE A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA TENDRÁ QUE VOLVER A HACER LAS PRUEBAS PRÁCTICAS Y PRUEBA TEÓRICA EN SEPTIEMBRE. DEL MISMO MODO, LAS NOTAS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA, NO SE GUARDARÁN NI SERVIRÁN PARA RECUPERAR DICHA MATERIA PENDIENTE EN EL CURSO SIGUIENTE EN CASO DE QUE NO SE SUPERASE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL O PARCIAL.

- EN LAS PRUEBAS ESCRITAS O TRABAJOS REALIZADOS PARA DICHA MATERIA SE RESTARÁ 0,1 POR TILDES Y 0,15 POR FALTA DE ORTOGRAFÍA PARA 1º Y 2º DE E.S.O. Y 0,1 POR TILDE Y 0,25 POR FALTA DE ORTOGRAFÍA PARA 4º DE E.S.O. INDISTINTAMENTE DE QUE SE REPITA LA FALTA ORTOGRÁFICA.

- **Trabajos prácticos (50%):**

- trabajo personal en su cuaderno de clase y de dibujo (LÁMINAS), participación en las actividades de clase.

- realización de trabajos voluntarios de ampliación
Deberán de tener una media de 4 en las actividades prácticas (láminas y trabajos realizados), para que se pueda hacer media con las pruebas teóricas.

- LAS NOTAS DE LAS LÁMINAS (PRUEBAS PRÁCTICAS) SE LES GUARDARÁN EN CASO DE QUE ÉSTAS ESTEN APROBADAS Y LAS NOTAS DE LAS PRUEBAS CONCEPTUALES TENGAN NOTAS INFERIORES A LOS 4 PUNTOS; POR TANTO SE DEBERÁN DE EXAMINAR EN JUNIO DE LAS EVALUACIONES QUE TENGAN SUSPENSAS Y ENTREGAR LAS LÁMINAS QUE FALTAN O ESTÁN SUSPENSAS.

LAS NOTAS DE LOS TRIMESTRES O DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA NO SE GUARDARÁN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

SI EL ALUMNO FUESE A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA TENDRÁ QUE VOLVER A HACER LAS PRUEBAS PRÁCTICAS Y PRUEBA TEÓRICA EN SEPTIEMBRE. DEL MISMO MODO, LAS NOTAS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA, NO SE GUARDARÁN NI SERVIRÁN PARA RECUPERAR DICHA MATERIA PENDIENTE EN EL CURSO SIGUIENTE EN CASO DE QUE NO SE SUPERASE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL O PARCIAL.

El establecer dicha nota media de 4, tanto en pruebas teóricas como en pruebas prácticas, láminas y trabajos; se ha establecido para que no haya alumnos que se dediquen exclusivamente a las pruebas teóricas abandonando las pruebas prácticas o trabajos y viceversa. De este modo, se pretende que el alumno lleve al mismo tiempo la teoría y la práctica, puesto que son imprescindibles ambas. Teoría para poder realizar la práctica, y práctica para poder entender y alcanzar los objetivos de la teoría.

- **Actitudes e interés (10 %):**

- Trabajo, participación y respeto (atención y respeto hacia el profesor o profesora, respeto al derecho de sus compañeros a aprender y trabajar)

- Ayuda a los compañeros, -as. Trabajo en grupo o en pareja.

- Participación en clase cuando se pregunte sobre conceptos básicos de cursos anteriores o unidades didácticas anteriores.

- Plazos (entrega de los trabajos en la fecha indicada)

- Estado de presentación de los trabajos

- Creatividad

- Material y cuidado de éste (libro de texto y actividades, bloc de dibujo, material requerido para la actividad del día).